

Una solución integral para empresas tecnológicas

La póliza combinada para empresas tecnológicas es una solución total que ofrece servicios y coberturas de seguros desarrollada por expertos para el sector tecnológico y de telecomunicaciones.

A medida que aumenta la dependencia de la sociedad con la tecnología, también aumentará el riesgo de responsabilidad que enfrentan las empresas tecnológicas en la entrega de sus productos y servicios.

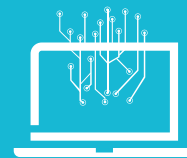
Operar en una industria en constante evolución y compleja como esta también significa que solo las coberturas más adecuadas, diseñadas por aseguradoras especializadas, servirán. Este seguro nos permite brindar la experiencia que mejor cubre las necesidades de las empresas.



Nuestra póliza combinada de tecnología ofrece cobertura local e internacional



Interrupción de negocio



Incidentes cibernéticos



Responsabilidad Civil Patronal



Responsabilidad Civil / de Producto



Indemnización Profesional

¿Por qué las empresas tecnológicas eligen Chubb?



Suscriptores con gran experiencia en el sector tecnológico



Oferta de pólizas flexibles que se pueden adaptar a las necesidades del cliente



Especialistas en ingeniería de riesgos



Nuestro panel de proveedores de respuesta a incidentes cibernéticos



Gestión de siniestros



Capacidad multinacional

Riesgos y exposiciones tecnológicas

Las empresas tecnológicas se enfrentan a una amplia gama de riesgos de daños propios y daños a terceros como parte de su actividad diaria. El siguiente gráfico clasifica estos riesgos en cinco categorías principales de cobertura:

- Responsabilidad Profesional Tecnológica
- Responsabilidad Reputacional y de Media, e Infracción de la Propiedad Intelectual
- Responsabilidad por Privacidad y Seguridad de la Red
- Seguridad Cibernética
- Responsabilidad Civil y de Productos

■ Pérdida financiera derivada de un fallo en el rendimiento de un producto o servicio, incluyendo la cobertura de responsabilidad contractual basada en el rendimiento, la responsabilidad contractual asumida y cualquier otro tipo de responsabilidad civil

■ Infracción de los derechos de propiedad intelectual

■ Riesgo de los medios, incluyendo difamación y la calumnia o declaraciones difamatorias sobre los productos o servicios de otras empresas

■ Privacidad y seguridad de la red derivada de la responsabilidad de no asegurar sistemas informáticos o de preservar la confidencialidad de datos personales o corporativos.

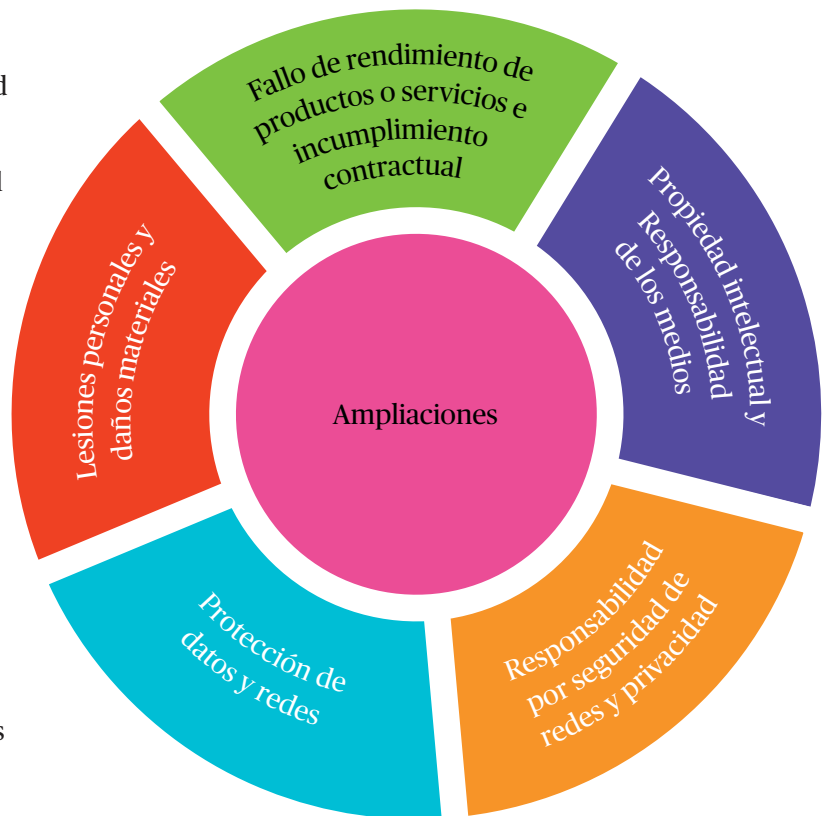
■ Gastos de investigaciones regulatorias o procedimientos de cumplimiento, asuntos relacionados con el cumplimiento de pagos con tarjetas y, cuando sea asegurable, multas o sanciones relacionadas.

■ Notificación a terceros, remediación forense y costos regulatorios incurridos después de una filtración de sus sistemas informáticos y datos.

■ Gastos razonables y necesarios derivados directamente de la extorsión cibernética.

■ Cobertura de interrupción del negocio como resultado de un incidente cibernético y costes o gastos incurridos para eliminar el malware y reconstruir datos

■ Reclamaciones por lesiones corporales y daños materiales derivados de las instalaciones o los productos y servicios de la empresa



■ Las ampliaciones de la póliza incluyen:

- Gastos de mejora
- Gastos de respuesta a incidentes asumidos contractualmente
- ciberdelincuencia
- Fraude de telecomunicaciones
- Gastos de respuesta de emergencia de incidentes
- Pérdida de documentos o datos de terceros
- Ampliaciones de mitigación para evitar un siniestro: honorarios y gastos por facturas impagadas
- productos o servicios tras su retirada o sustitución
- gastos por productos o servicios defectuosos
- Gastos de respuesta a crisis de responsabilidad por productos defectuosos
- Gastos de retirada de productos

Todo el contenido de este material tiene únicamente fines de información general. No constituye ningún tipo de asesoramiento personal ni recomendación sobre productos o servicios a particulares o empresas. Consulte la documentación de la póliza emitida para conocer todos los términos y condiciones de la cobertura. Chubb European Group SE (CEG).

Opera en el Reino Unido a través de una sucursal con sede en 40 Leadenhall Street, Londres EC3A 2BJ. Los riesgos comprendidos en el Espacio Económico Europeo son suscritos por CEG, que se rige por las disposiciones del código de seguros francés. Número de sociedad registrada: 450 327 374 RCS Nanterre. Domicilio social: La Tour Carpe Diem, 31 Place des Corolles, Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, Francia. Capital social totalmente desembolsado de 896 176 662 euros.